



La política y la prensa

Los periódicos de Madrid.

EL IMPARCIAL. Aconseja al Gobierno que arbitre recursos para atender al próximo Congreso Interaccional de Medicina, que se celebrará en Madrid. EL LIBERAL. Expone sus temores a pesar de las manifestaciones oficiales de que nada se hará en Marruecos sin nuestro concurso, de que ocurra todo lo contrario. Así dice que se desprende de los juicios de la prensa extranjera. EL PAIS. Opina que el camino que se sigue para perseguir la trata de blancas solo servirá para suspender la prostitución oficial, y en cambio, se fomentará la privada. Siguiendo así, agrega, se va derecho a declarar la prostitución libre. EL GLOBO. Comenta la ineficacia del sindicato para la adquisición de francos, y supone que alguien está interesado en que se disuelva. También juzga peligroso para nuestro crédito y expuesto a la especulación y al agio, ceder a una entidad extranjera el pago de la Denda. HERALDO. Cree que la situación por que atraviesa Cataluña debiera ser objeto de la preocupación del Gobierno y de la sociedad entera, porque si no se disipa la nube que se está formando, puede causar profundo e irreparable estrago entre los burgueses y trabajadores. LA CORRESPONDENCIA. Dice que se ha acordado por los ministros liberales la política que debe seguir el partido, y que, pasadas las elecciones, se constituirán las minorías en el futuro Parlamento bajo la dirección de sus jefes naturales, prescindiéndose así de celebrar otras reuniones agitados, y respondiéndose mejor a la conveniencia general de la agrupación fusionista. Termina manifestando que es necesario se ocupen Gobierno y oposiciones de una ley de huelgas, estando indicados para realizar una campaña en tal sentido los liberales y demócratas.

En 4.ª plana. Alcance postal, Sección religiosa y Cartera de Granada. Telegramas. La cuestión de Marruecos. Madrid 7 (9-15 mañana). Perdón denegado. Abd el-Aziz se ha negado a conceder a la kábilz de Hyaina el perdón que le había demandado. El Sultán obra así porque sospecha, que los de Hyaina no se someten lealmente, sino que le piden el perdón para confiarle y hacerle despuerastración. Operación militar. El ministro de la Guerra del imperio marroquí ha marchado a Tazza con el grueso del ejército. El Menebhi no emprenderá operación militar alguna contra los insurrectos, hasta que se le una el tío del Sultán, Muley Arafat, que está reclutando en el Rif un fuerte contingente militar. Entonces atacará furiosamente a los de Riatta, a los que se proyecta escarmentar duramente. El Roghi enjaula. Se insiste en Tléger, en que el pretendiente ha sido capturado. Se agrega que será conducido brevemente a la presencia del Sultán. Bu Hamara, según dicen los despachos que transmiten estas noticias, será trasladado a Fez en una jaula de hierro. Noticias de Cologan. Madrid 7 (7-45 noche). El ministro de Estado, señor Albarzuza, ha recibido un telegrama del ministro de España en Tánger, en el que se le da cuenta de la situación del imperio marroquí. Según el Sr. Cologan, las cosas han variado notablemente en los últimos días, de modo favorable al Sultán. La tranquilidad se ha restau-

3, siendo el lado de uno de ellos de 6 centímetros.

El próximo lunes a las tres de la tarde, dará comienzo la lectura de estos trabajos escritos.

De Toledo. Procedente de Toledo, hoy es esperado en nuestra capital el señor marqués del Zenete, que como los lectores saben, aspira a representar en las próximas Cortes el distrito de Baza.

La Carcel se hunde.

Desde hace mucho tiempo se halla la Carcel en un estado de verdadera ruina, tan grande, que todo el mundo reconoce la urgente necesidad de reconstruirla y repararla convenientemente, ó de trasladarla a otro lugar más seguro y de mejores y más adecuadas condiciones para el fin a que se destina un establecimiento de esa índole.

Ya en setiembre de 1890, la Dirección general, reconociendo aquel estado de cosas, excitaba el celo de las corporaciones granadinas, para que procuraran la instalacion de la Carcel en otro edificio.

Posteriormente, y con frecuencia, se han adoptado diversas medidas, ya por el presidente de la Audiencia territorial, ó bien, por otras entidades y corporaciones sin que nunca, unas veces por a, y otras por b, se haya hecho nada práctico.

La cuestion se ha planteado ahora nuevamente, en forma que revela un peligro grande para la custodia de los presos, y para su existencia.

Anteayer se desprendió un trozo de techumbre del piso alto de la Carcel, ocupado por corrigendos, y ayer se hundió el entresuelo del dormitorio de los celadores, en una extension considerable, poniendo dicho departamento en comunicacion con el de penados graves.

Con tales hundimientos, la custodia de los presos se hace difícil. Fácilmente pueden ganar los tejados y evadirse.

El presidente de la Audiencia territorial ha puesto lo ocurrido en conocimiento de la Dirección general de Prisiones, de la Diputacion provincial y del Ayuntamiento, pidiendo a estas dos corporaciones que adopten acuerdos bastantes a remediar de un modo definitivo el presente estado de cosas.

En el Gobierno civil. Desde hace dias se vé muy concurrido de políticos el Gobierno civil.

Ayer fué uno de los más favorecidos en ese sentido.

El despacho del Gobernador se vio poco menos que invadido por políticos y comisiones de los pueblos, casi todas estas del distrito de Guadix.

La mayoría de los visitantes a que nos referimos, llevan la pretension de que se hagan desaparecer los alcaldes y ayuntamientos que estorban.

En el distrito de Baza parece que pronto se turbará la tranquilidad reinante.

El cuerpo de escribanos. El decreto sobre reorganizacion del cuerpo de escribanos, de que ya hemos adelantado noticia, consta de 62 artículos, artículos adicionales y disposiciones transitorias.

El número de escribanos en los juzgados de primera instancia será el siguiente: Cince en cada uno de los de Barcelona.

Cuatro en el de Bilbao. Tres en los de Alcañal de Henares, Alcabete, Alicante, Almería, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Córdoba, Coruña, Gijón, Granada, Guadix, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Las Palmas, La Unión, Lérida, Linares, Lorca, Madrid, Málaga, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Salamanca, San Roque, Santander, Sevilla, Valencia, Valmaseda, Valladolid y Zaragoza.

Los en los de Aguilar, Alba de Tormes, Alcañal la Real, Almendralejo, Andújar, Antequera, Aracena, Aranda de Duero, Arenas de San Pedro, Arévalo, Astorga, Avila, Badajoz, Baza, Becerrá, Béjar, Benavente, Bermillo de Sayago, Betanzos, Cambados, Castellón de la Plana, Cazalla, Cebreiros, Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Colmenar Viejo, Cullas, Cuenca, Chinchón, Ecija, Estella, Ferrol, Figueras, Fuente Ovejuna, Fuente Saucó, Jerga, Girona, Hervás, Hoyos, Jarandilla, Jerez de los Caballeros, Jétzaf, La Bañeza, La Carolina, La Palma, Ledesma, Leon, Lerma, Logroño, Lora del Rio, Lugo, Llerena, Marbella, Martos, Mérida, Moguer, Morfote, Moron, Motril, Murcia, Olivenza, Orgiva, Peñafiel de Bracamonte, Paredrita, Plasencia, Pola de Laviana, Pola de Lena, Pontevedra, Posadas, Puente del Arzobispo, Puerto de Santa María, Ribadavia, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sanlúcar la Mayor, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastian, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Santoña, Segovia, Seguros, Soria, Talavera de la Reina, Toledo, Toro, Tortosa, Torrijos, Totana, Tudela, Ubeda, Utrera, Valdepeñas, Valverde del Camino, Velez Málaga, Vigo, Villarcayo, Victoria y Zamora.

Los en los de Aguilar, Alba de Tormes, Alcañal la Real, Almendralejo, Andújar, Antequera, Aracena, Aranda de Duero, Arenas de San Pedro, Arévalo, Astorga, Avila, Badajoz, Baza, Becerrá, Béjar, Benavente, Bermillo de Sayago, Betanzos, Cambados, Castellón de la Plana, Cazalla, Cebreiros, Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Colmenar Viejo, Cullas, Cuenca, Chinchón, Ecija, Estella, Ferrol, Figueras, Fuente Ovejuna, Fuente Saucó, Jerga, Girona, Hervás, Hoyos, Jarandilla, Jerez de los Caballeros, Jétzaf, La Bañeza, La Carolina, La Palma, Ledesma, Leon, Lerma, Logroño, Lora del Rio, Lugo, Llerena, Marbella, Martos, Mérida, Moguer, Morfote, Moron, Motril, Murcia, Olivenza, Orgiva, Peñafiel de Bracamonte, Paredrita, Plasencia, Pola de Laviana, Pola de Lena, Pontevedra, Posadas, Puente del Arzobispo, Puerto de Santa María, Ribadavia, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sanlúcar la Mayor, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastian, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Santoña, Segovia, Seguros, Soria, Talavera de la Reina, Toledo, Toro, Tortosa, Torrijos, Totana, Tudela, Ubeda, Utrera, Valdepeñas, Valverde del Camino, Velez Málaga, Vigo, Villarcayo, Victoria y Zamora.

Los en los de Aguilar, Alba de Tormes, Alcañal la Real, Almendralejo, Andújar, Antequera, Aracena, Aranda de Duero, Arenas de San Pedro, Arévalo, Astorga, Avila, Badajoz, Baza, Becerrá, Béjar, Benavente, Bermillo de Sayago, Betanzos, Cambados, Castellón de la Plana, Cazalla, Cebreiros, Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Colmenar Viejo, Cullas, Cuenca, Chinchón, Ecija, Estella, Ferrol, Figueras, Fuente Ovejuna, Fuente Saucó, Jerga, Girona, Hervás, Hoyos, Jarandilla, Jerez de los Caballeros, Jétzaf, La Bañeza, La Carolina, La Palma, Ledesma, Leon, Lerma, Logroño, Lora del Rio, Lugo, Llerena, Marbella, Martos, Mérida, Moguer, Morfote, Moron, Motril, Murcia, Olivenza, Orgiva, Peñafiel de Bracamonte, Paredrita, Plasencia, Pola de Laviana, Pola de Lena, Pontevedra, Posadas, Puente del Arzobispo, Puerto de Santa María, Ribadavia, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sanlúcar la Mayor, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastian, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Santoña, Segovia, Seguros, Soria, Talavera de la Reina, Toledo, Toro, Tortosa, Torrijos, Totana, Tudela, Ubeda, Utrera, Valdepeñas, Valverde del Camino, Velez Málaga, Vigo, Villarcayo, Victoria y Zamora.

Los en los de Aguilar, Alba de Tormes, Alcañal la Real, Almendralejo, Andújar, Antequera, Aracena, Aranda de Duero, Arenas de San Pedro, Arévalo, Astorga, Avila, Badajoz, Baza, Becerrá, Béjar, Benavente, Bermillo de Sayago, Betanzos, Cambados, Castellón de la Plana, Cazalla, Cebreiros, Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Colmenar Viejo, Cullas, Cuenca, Chinchón, Ecija, Estella, Ferrol, Figueras, Fuente Ovejuna, Fuente Saucó, Jerga, Girona, Hervás, Hoyos, Jarandilla, Jerez de los Caballeros, Jétzaf, La Bañeza, La Carolina, La Palma, Ledesma, Leon, Lerma, Logroño, Lora del Rio, Lugo, Llerena, Marbella, Martos, Mérida, Moguer, Morfote, Moron, Motril, Murcia, Olivenza, Orgiva, Peñafiel de Bracamonte, Paredrita, Plasencia, Pola de Laviana, Pola de Lena, Pontevedra, Posadas, Puente del Arzobispo, Puerto de Santa María, Ribadavia, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sanlúcar la Mayor, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastian, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Santoña, Segovia, Seguros, Soria, Talavera de la Reina, Toledo, Toro, Tortosa, Torrijos, Totana, Tudela, Ubeda, Utrera, Valdepeñas, Valverde del Camino, Velez Málaga, Vigo, Villarcayo, Victoria y Zamora.

Los en los de Aguilar, Alba de Tormes, Alcañal la Real, Almendralejo, Andújar, Antequera, Aracena, Aranda de Duero, Arenas de San Pedro, Arévalo, Astorga, Avila, Badajoz, Baza, Becerrá, Béjar, Benavente, Bermillo de Sayago, Betanzos, Cambados, Castellón de la Plana, Cazalla, Cebreiros, Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Colmenar Viejo, Cullas, Cuenca, Chinchón, Ecija, Estella, Ferrol, Figueras, Fuente Ovejuna, Fuente Saucó, Jerga, Girona, Hervás, Hoyos, Jarandilla, Jerez de los Caballeros, Jétzaf, La Bañeza, La Carolina, La Palma, Ledesma, Leon, Lerma, Logroño, Lora del Rio, Lugo, Llerena, Marbella, Martos, Mérida, Moguer, Morfote, Moron, Motril, Murcia, Olivenza, Orgiva, Peñafiel de Bracamonte, Paredrita, Plasencia, Pola de Laviana, Pola de Lena, Pontevedra, Posadas, Puente del Arzobispo, Puerto de Santa María, Ribadavia, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sanlúcar la Mayor, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastian, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Santoña, Segovia, Seguros, Soria, Talavera de la Reina, Toledo, Toro, Tortosa, Torrijos, Totana, Tudela, Ubeda, Utrera, Valdepeñas, Valverde del Camino, Velez Málaga, Vigo, Villarcayo, Victoria y Zamora.

Los en los de Aguilar, Alba de Tormes, Alcañal la Real, Almendralejo, Andújar, Antequera, Aracena, Aranda de Duero, Arenas de San Pedro, Arévalo, Astorga, Avila, Badajoz, Baza, Becerrá, Béjar, Benavente, Bermillo de Sayago, Betanzos, Cambados, Castellón de la Plana, Cazalla, Cebreiros, Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Colmenar Viejo, Cullas, Cuenca, Chinchón, Ecija, Estella, Ferrol, Figueras, Fuente Ovejuna, Fuente Saucó, Jerga, Girona, Hervás, Hoyos, Jarandilla, Jerez de los Caballeros, Jétzaf, La Bañeza, La Carolina, La Palma, Ledesma, Leon, Lerma, Logroño, Lora del Rio, Lugo, Llerena, Marbella, Martos, Mérida, Moguer, Morfote, Moron, Motril, Murcia, Olivenza, Orgiva, Peñafiel de Bracamonte, Paredrita, Plasencia, Pola de Laviana, Pola de Lena, Pontevedra, Posadas, Puente del Arzobispo, Puerto de Santa María, Ribadavia, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sanlúcar la Mayor, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastian, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Santoña, Segovia, Seguros, Soria, Talavera de la Reina, Toledo, Toro, Tortosa, Torrijos, Totana, Tudela, Ubeda, Utrera, Valdepeñas, Valverde del Camino, Velez Málaga, Vigo, Villarcayo, Victoria y Zamora.

Los en los de Aguilar, Alba de Tormes, Alcañal la Real, Almendralejo, Andújar, Antequera, Aracena, Aranda de Duero, Arenas de San Pedro, Arévalo, Astorga, Avila, Badajoz, Baza, Becerrá, Béjar, Benavente, Bermillo de Sayago, Betanzos, Cambados, Castellón de la Plana, Cazalla, Cebreiros, Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Colmenar Viejo, Cullas, Cuenca, Chinchón, Ecija, Estella, Ferrol, Figueras, Fuente Ovejuna, Fuente Saucó, Jerga, Girona, Hervás, Hoyos, Jarandilla, Jerez de los Caballeros, Jétzaf, La Bañeza, La Carolina, La Palma, Ledesma, Leon, Lerma, Logroño, Lora del Rio, Lugo, Llerena, Marbella, Martos, Mérida, Moguer, Morfote, Moron, Motril, Murcia, Olivenza, Orgiva, Peñafiel de Bracamonte, Paredrita, Plasencia, Pola de Laviana, Pola de Lena, Pontevedra, Posadas, Puente del Arzobispo, Puerto de Santa María, Ribadavia, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sanlúcar la Mayor, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastian, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Santoña, Segovia, Seguros, Soria, Talavera de la Reina, Toledo, Toro, Tortosa, Torrijos, Totana, Tudela, Ubeda, Utrera, Valdepeñas, Valverde del Camino, Velez Málaga, Vigo, Villarcayo, Victoria y Zamora.

Los en los de Aguilar, Alba de Tormes, Alcañal la Real, Almendralejo, Andújar, Antequera, Aracena, Aranda de Duero, Arenas de San Pedro, Arévalo, Astorga, Avila, Badajoz, Baza, Becerrá, Béjar, Benavente, Bermillo de Sayago, Betanzos, Cambados, Castellón de la Plana, Cazalla, Cebreiros, Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Colmenar Viejo, Cullas, Cuenca, Chinchón, Ecija, Estella, Ferrol, Figueras, Fuente Ovejuna, Fuente Saucó, Jerga, Girona, Hervás, Hoyos, Jarandilla, Jerez de los Caballeros, Jétzaf, La Bañeza, La Carolina, La Palma, Ledesma, Leon, Lerma, Logroño, Lora del Rio, Lugo, Llerena, Marbella, Martos, Mérida, Moguer, Morfote, Moron, Motril, Murcia, Olivenza, Orgiva, Peñafiel de Bracamonte, Paredrita, Plasencia, Pola de Laviana, Pola de Lena, Pontevedra, Posadas, Puente del Arzobispo, Puerto de Santa María, Ribadavia, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sanlúcar la Mayor, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastian, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Santoña, Segovia, Seguros, Soria, Talavera de la Reina, Toledo, Toro, Tortosa, Torrijos, Totana, Tudela, Ubeda, Utrera, Valdepeñas, Valverde del Camino, Velez Málaga, Vigo, Villarcayo, Victoria y Zamora.

Los en los de Aguilar, Alba de Tormes, Alcañal la Real, Almendralejo, Andújar, Antequera, Aracena, Aranda de Duero, Arenas de San Pedro, Arévalo, Astorga, Avila, Badajoz, Baza, Becerrá, Béjar, Benavente, Bermillo de Sayago, Betanzos, Cambados, Castellón de la Plana, Cazalla, Cebreiros, Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Colmenar Viejo, Cullas, Cuenca, Chinchón, Ecija, Estella, Ferrol, Figueras, Fuente Ovejuna, Fuente Saucó, Jerga, Girona, Hervás, Hoyos, Jarandilla, Jerez de los Caballeros, Jétzaf, La Bañeza, La Carolina, La Palma, Ledesma, Leon, Lerma, Logroño, Lora del Rio, Lugo, Llerena, Marbella, Martos, Mérida, Moguer, Morfote, Moron, Motril, Murcia, Olivenza, Orgiva, Peñafiel de Bracamonte, Paredrita, Plasencia, Pola de Laviana, Pola de Lena, Pontevedra, Posadas, Puente del Arzobispo, Puerto de Santa María, Ribadavia, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sanlúcar la Mayor, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastian, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Santoña, Segovia, Seguros, Soria, Talavera de la Reina, Toledo, Toro, Tortosa, Torrijos, Totana, Tudela, Ubeda, Utrera, Valdepeñas, Valverde del Camino, Velez Málaga, Vigo, Villarcayo, Victoria y Zamora.

Los en los de Aguilar, Alba de Tormes, Alcañal la Real, Almendralejo, Andújar, Antequera, Aracena, Aranda de Duero, Arenas de San Pedro, Arévalo, Astorga, Avila, Badajoz, Baza, Becerrá, Béjar, Benavente, Bermillo de Sayago, Betanzos, Cambados, Castellón de la Plana, Cazalla, Cebreiros, Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Colmenar Viejo, Cullas, Cuenca, Chinchón, Ecija, Estella, Ferrol, Figueras, Fuente Ovejuna, Fuente Saucó, Jerga, Girona, Hervás, Hoyos, Jarandilla, Jerez de los Caballeros, Jétzaf, La Bañeza, La Carolina, La Palma, Ledesma, Leon, Lerma, Logroño, Lora del Rio, Lugo, Llerena, Marbella, Martos, Mérida, Moguer, Morfote, Moron, Motril, Murcia, Olivenza, Orgiva, Peñafiel de Bracamonte, Paredrita, Plasencia, Pola de Laviana, Pola de Lena, Pontevedra, Posadas, Puente del Arzobispo, Puerto de Santa María, Ribadavia, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sanlúcar la Mayor, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastian, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Santoña, Segovia, Seguros, Soria, Talavera de la Reina, Toledo, Toro, Tortosa, Torrijos, Totana, Tudela, Ubeda, Utrera, Valdepeñas, Valverde del Camino, Velez Málaga, Vigo, Villarcayo, Victoria y Zamora.

Los en los de Aguilar, Alba de Tormes, Alcañal la Real, Almendralejo, Andújar, Antequera, Aracena, Aranda de Duero, Arenas de San Pedro, Arévalo, Astorga, Avila, Badajoz, Baza, Becerrá, Béjar, Benavente, Bermillo de Sayago, Betanzos, Cambados, Castellón de la Plana, Cazalla, Cebreiros, Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Colmenar Viejo, Cullas, Cuenca, Chinchón, Ecija, Estella, Ferrol, Figueras, Fuente Ovejuna, Fuente Saucó, Jerga, Girona, Hervás, Hoyos, Jarandilla, Jerez de los Caballeros, Jétzaf, La Bañeza, La Carolina, La Palma, Ledesma, Leon, Lerma, Logroño, Lora del Rio, Lugo, Llerena, Marbella, Martos, Mérida, Moguer, Morfote, Moron, Motril, Murcia, Olivenza, Orgiva, Peñafiel de Bracamonte, Paredrita, Plasencia, Pola de Laviana, Pola de Lena, Pontevedra, Posadas, Puente del Arzobispo, Puerto de Santa María, Ribadavia, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sanlúcar la Mayor, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastian, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Santoña, Segovia, Seguros, Soria, Talavera de la Reina, Toledo, Toro, Tortosa, Torrijos, Totana, Tudela, Ubeda, Utrera, Valdepeñas, Valverde del Camino, Velez Málaga, Vigo, Villarcayo, Victoria y Zamora.

Los en los de Aguilar, Alba de Tormes, Alcañal la Real, Almendralejo, Andújar, Antequera, Aracena, Aranda de Duero, Arenas de San Pedro, Arévalo, Astorga, Avila, Badajoz, Baza, Becerrá, Béjar, Benavente, Bermillo de Sayago, Betanzos, Cambados, Castellón de la Plana, Cazalla, Cebreiros, Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Colmenar Viejo, Cullas, Cuenca, Chinchón, Ecija, Estella, Ferrol, Figueras, Fuente Ovejuna, Fuente Saucó, Jerga, Girona, Hervás, Hoyos, Jarandilla, Jerez de los Caballeros, Jétzaf, La Bañeza, La Carolina, La Palma, Ledesma, Leon, Lerma, Logroño, Lora del Rio, Lugo, Llerena, Marbella, Martos, Mérida, Moguer, Morfote, Moron, Motril, Murcia, Olivenza, Orgiva, Peñafiel de Bracamonte, Paredrita, Plasencia, Pola de Laviana, Pola de Lena, Pontevedra, Posadas, Puente del Arzobispo, Puerto de Santa María, Ribadavia, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sanlúcar la Mayor, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastian, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Santoña, Segovia, Seguros, Soria, Talavera de la Reina, Toledo, Toro, Tortosa, Torrijos, Totana, Tudela, Ubeda, Utrera, Valdepeñas, Valverde del Camino, Velez Málaga, Vigo, Villarcayo, Victoria y Zamora.

Los en los de Aguilar, Alba de Tormes, Alcañal la Real, Almendralejo, Andújar, Antequera, Aracena, Aranda de Duero, Arenas de San Pedro, Arévalo, Astorga, Avila, Badajoz, Baza, Becerrá, Béjar, Benavente, Bermillo de Sayago, Betanzos, Cambados, Castellón de la Plana, Cazalla, Cebreiros, Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Colmenar Viejo, Cullas, Cuenca, Chinchón, Ecija, Estella, Ferrol, Figueras, Fuente Ovejuna, Fuente Saucó, Jerga, Girona, Hervás, Hoyos, Jarandilla, Jerez de los Caballeros, Jétzaf, La Bañeza, La Carolina, La Palma, Ledesma, Leon, Lerma, Logroño, Lora del Rio, Lugo, Llerena, Marbella, Martos, Mérida, Moguer, Morfote, Moron, Motril, Murcia, Olivenza, Orgiva, Peñafiel de Bracamonte, Paredrita, Plasencia, Pola de Laviana, Pola de Lena, Pontevedra, Posadas, Puente del Arzobispo, Puerto de Santa María, Ribadavia, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sanlúcar la Mayor, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastian, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Santoña, Segovia, Seguros, Soria, Talavera de la Reina, Toledo, Toro, Tortosa, Torrijos, Totana, Tudela, Ubeda, Utrera, Valdepeñas, Valverde del Camino, Velez Málaga, Vigo, Villarcayo, Victoria y Zamora.

locado cerca de la Fuente de las Batallas.

Se ignora quienes sean los autores del hecho.

Los médicos provisionales.

La Gaceta publica una circular de la Dirección general de Administración trasladando a los gobernadores civiles y presidentes de las Comisiones mixtas de reclutamiento la siguiente Real orden del ministerio de la Guerra:

«En vista de la instancia promovida por el capitán honorífico de infantería (E. R.) retirado, médico provisional que fué de Sanidad Militar, D. Carlos Casal Sala, en súplica de que se determine que los beneficios de la Real orden circular de 3 de marzo de 1900 alcancen a los oficiales que fueron de la escala de reserva retribuida del Ejército y sirvieron como médicos provisionales durante las pasadas guerras coloniales, aun cuando estos oficiales hayan pasado a situación de retirados; el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, disponiendo a la vez que la citada Real orden de 3 de marzo de 1900 se entienda ampliada en el sentido de que dichos oficiales al obtener su retiro no pierden el derecho preferente que dicha soberana disposición les concede de actuar en los reconocimientos de reclutas y en la observación de útiles condicionales, toda vez que en su nueva situación pueden con más facilidad consagrarse a desempeñar tan importante cometido.»

Licencias de armas. Han sido autorizados para usar armas: don Eloy Romero Lopez y D. Esteban Torró Romero, de Huescar; D. Aurelio C. Gomez, de Huelva; D. Lorenzo Cañadas Muñoz, de Bobiur; D. Agustín Mendoza Garcia, D. José Martínez de Samos Sanchez y D. Antonio Ramirez Martin, de Granada; D. Félix Perez Vilchez, de Huelago; D. Antonio Caballero Rodriguez, de Moreda; D. Julio Cuevas Jimenez, de Motril, y D. Miguel Lopez Garcia, de Guadix.

El distrito de Guadix. Sr. D. Luis Seco de Lucena. Muy distinguido amigo: Considero un deber el hacer público en la prensa periódica mi firme propósito de estar a la defensa de los intereses de mis electores y amigos, los que conceptúo de más prestigio en el distrito de Guadix e Iznalloz y a quienes puedo asegurar que el Gobierno—velando por la ley—les ha de amparar en sus cargos y en sus personas.

No dejaré de ser extraño que se creyesen por alguien—de esos que lo avasallan todo y empiezan por faltar la ley en su misma persona—que el distrito que actualmente tengo el honor de representar en Cortes, iba a ser objeto de toda clase de arbitrariedades y de persecuciones para conseguir fines electorales y políticos.

Si tal cosa pasase por la imaginación de esos saltadores de cargos—que creo que sí, por noticias que tengo de atropellos realizados—puede irseles borrando de la mente; pues el Gobierno, cumpliendo con lo ofrecido, está dispuesto a que se mantenga en el distrito de Guadix e Iznalloz la más perfecta sinceridad y neutralidad, y, por tanto, que la moralidad y justicia sean un hecho en aquel distrito.

En estas condiciones me apresto a la lucha y con la seguridad de triunfo. Mi bandera política tremolará ahora y siempre en el distrito, y el sol de la justicia reinará en todos los ámbitos de Guadix e Iznalloz.

Rogándole la insercion en el periódico de su digna dirección de estos mal pergeñados reogiones se reitera mi muy afectuoso y atento amigo s. s. q. b. s. m., Heliodoro Suarez Inclan.

Madrid y febrero 6 903. Las Delicias. La sociedad de este nombre celebrará esta noche un lucido baile en el teatro Alhambra.

En el Ayuntamiento. Presidió la sesion celebrada ayer por el Ayuntamiento el Sr. Martin Adame y asistieron los Sres. Sanchez, Amor y Rico, Notario, Camacho, Villegas y Lopez (D. Torcuato).

Leída y aprobada el acta de la sesion anterior, se entra en el examen de los asuntos que figuraban en el despacho ordinario.

La cuenta el Secretario de un dictamen de la Comision de Beneficencia proponiendo que en los casos en que se solicite la inoculacion de virus antirrábico, se exija informe del médico del distrito.

El Sr. Amor y Rico aclara el dictamen en el sentido de que el informe del médico versará sobre la pobreza del enfermo, y se mirará al expediente respectivo.

Se acuerda el pago de 364 54 pesetas, para abonar sus sueldos a los escribientes y porteros de la Escuela de Bellas Artes, que tomaron posesion de sus cargos en octubre, entendiéndose que esa cantidad será descontada de la subvencion que debe entregar el Ayuntamiento desde que se inauguró la Escuela.

Pasa a informe de los síndicos un oficio del Gobernador transcribiendo la resolcion del ministro en la que se declara incompetente para conocer del recurso interpuesto, contra el acuerdo que declaró no haber lugar a reducir la pensión de doña Rosario Galvez.

Queda para otro cabildo un dictamen de la Comision respectiva proponiendo la aprobacion del contrato de arrendamiento de la casa escuela de

San Justo en tres pesetas diarias, por término de seis años.

Queda sobre la mesa una solicitud sobre descarga de carbonos en la calle de Párraga.

Los demás asuntos que figuraban en el despacho ordinario son aprobados en la misma forma que adelantamos ayer.

Dos ruegos.

El Sr. Lopez (D. Torcuato) pide que se instruya expediente sobre ensuension de un empleado del Matadero, y le contesta el Sr. Martin Adame que del asunto tiene que dar cuenta la Alcaldía, y que mientras esto no se verifica, no lo conoce oficialmente el Ayuntamiento y este no puede acordar sobre él.

Pide tambien el Sr. Lopez, y así se acuerda, que se lleve al próximo cabildo, el expediente sobre cobranza de los arbitrios de plitrafas del Matadero. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion.

El Siglo XX. Esta noche dará esta sociedad un nuevo baile. El que celebró anoche estuvo animadísimo, reinando en él perfecto orden.

La trata de blancas. Ayer publicó la «Gaceta» una real orden circular del ministerio de la Gobernacion, dirigida a los gobernadores civiles, y cuyo contenido dice así:

«El Patronato Real para la represion de la Trata de Blancas, vistos los recientes bandos de los gobernadores, nota y comunica a este ministerio que varian entre los quince y los veinticinco años las edades que se señalan como limite para hacer tolerable la presencia de jóvenes desgraciadas en casas de mal vivir, advirtiéndole la mucha agravacion del mal y las impunidad que implica extender la tolerancia a menos de veintitres y aun veinticinco años.»

Si se da, el art. 321 del Código civil, no obstante la declaracion de mayoría de edad que hace el 320, prohíbe a las hijas de familia que no hayan cumplido veinticinco años, por regla general, abandonar la casa paterna, si no es para tomar estado; pero despues de los veintitres años carcerarios de base legal las providencias que ahora se recomiendan y señalan al diligente celo de V. S., y por ello se atiene este ministerio a la edad de veintitres años.

Si las jóvenes que no la tienen cumplida están sujetas a potestad, su sola presencia en casas de mal vivir, ó sus hábitos de perversión, dan indicio vehementísimo de haber mercedo sus padres algunos de los castigos que señalan los artículos 450, 465, 466 y 603 del Código penal y de existir motivo para la destitucion que establece el artículo 171 del Código civil. Y si las jóvenes de quienes se habla fueren huérfanas ó por otro motivo necesitaren tutela, obligacion privada y tambien oficial existe de promover la constitucion de su guarda, transfiriendo a todos aquellos responsables sus paternales. Lo que no se concierne con la efectiva observancia de las leyes, dicho sea en desagravio honroso para ellas, se presenten pasivamente y consentir la corrupcion habitual a la presencia en casas de mala vida, de jóvenes menores de edad. Delante de tal hecho V. S. pueda y debe promover, segun las circunstancias de cada caso, el castigo de los culpables ante la jurisdiccion ordinaria, ó la constitucion de la tutela por medio del Ministerio público ó el Juzgado municipal competente, ó las dos cosas a la vez.

Averiguar quienes tengan edad menor de los veintitres años, será cuidado al cual aplica V. S. la necesaria perserverancia, porque no puede confiarse a registro, filiaciones ó notas que han solido tomarse en oficinas gubernativas sin otra base de autenticidad que las manifestaciones orales de las interesadas. Cuando no haya inequívocas notoriedades en contrario, lo más prudente será exigir V. S. y preparar la comprobacion documental, para que no queden eludidas las órdenes que le comunico.

Mientras las competentes autoridades judiciales, así en el orden penal como en el civil, aplican las leyes a cada caso, ha de adoptar V. S. la providencia gubernativa que maneser sea para impedir efectiva e inmediatamente la subsistencia del abuso.

Donde existan Casas de Instituciones caritativas ó benéficas que puedan recibir dicho ingreso, en depósito a las menores de edad, cuidará V. S. de hacerlas conducir y entregar formalmente en tales retiros, poniendo el hecho en conocimiento de las autoridades judiciales a quienes incumbe constituir la guarda definitiva ó normalizar el estado de las jóvenes depositadas. En defecto de establecimientos adecuados para ello, segun las circunstancias, procurará V. S. habilitar ó promover estos depósitos de personas, impetrando del Ministerio público y de las autoridades judiciales, cuanto meneser sea, la aplicacion del artículo 1.880 y sus concordantes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Cuando las jóvenes de conocida menor edad, ó cuya condicion jurídica se debe averiguar, sean extranjeras, dará V. S. al consili de la nacion a que pertenecen la intervencion que reputo necesaria ó la que su prudencia recomiende como provechosa, para conseguir que no se tolere respecto de ellas lo que ha de impedirse relativamente a las españolas, pudiendo V. S. llegar hasta la expulsion, por los trámites y en la forma ordinarias, si se consiguiera la prueba auténtica de la mayor edad, ó si averiguara la minoría que queda señalada como incompatible con toda tolerancia.

De las determinaciones de V. S., en cumplimiento de la presente orden, se servirá dar cuenta, para clara noticia, a este Ministerio, consultándole cualesquiera dudas que se le ofrezcan en la ejecucion del servicio que encargo y recomiendo a su celo.»

Viajeros. Han llegado a esta capital, hospedándose en el hotel Paris: D. Estanislao Lisboa, D. Francisco Romero y D. Juan Serrano.

—En el hotel Alameda: D. Manuel Torres Campos, D. Westarudiez, Mr. etc Madms. J. Saglio, D. Luis Olanda y Mr. Albert Sutra.

—En el hotel Victoria: D. Manuel Jimenez, D. Carmelo Barlimato, monsieur Lient Ugh Inrvig, D. Manuel Toyano Riscos, Mr. J. E. Doerler, D. Juan Martinez y D. Juan de Dios Medel.

—En el hotel Navio: D. Santos Palacios, D. José Martínez y D. Martin Santos.

Noticias militares.

Comision liquidadora.—Pines.—El monumento a los soldados de Ultramar.

Existiendo en los disnetos ejércitos de Cuba y Puerto Rico casos análogos a los que dieron motivo a las Reales órdenes de 8 de abril de 1901 y 20 de agosto de 1902, relativos a la forma de justificar el devengo por pluses de camufla en Filipinas cuando no hay posibilidad de hacerlo con las relaciones reglamentarias se ha dispuesto que los efectos de las mencionadas disposiciones se hagan extensivos a los casos que puedan presentarse en los disnetos ejércitos de Cuba y Puerto Rico.

—Por el ministerio se ha dispuesto según Real orden que publica la «Gaceta», la comision liquidadora del disneto regimiento infantería de María Cristina, número 63, que estaba en Barcelona afecta al batallon de Cazadores de Figueras, número 6, pase agregada al de Barcelona, número 3, con residencia en dicha capital, y la del batallon de San Quintin peninsular, número 7, que transitoriamente se agregó al de Cazadores de Arapiles, número 9, quede definitivamente afecta al de Figueras, número 6, que se encuentra hoy en Alcalá de Henares.

—En vista de loj comunicacion que el teniente general marqués de Polavieja dirigió al ministerio como presidente de la Junta encargada de erigir en la corte un monumento que perpetúe la memoria de los soldados y marinos muertos en las campañas de Ultramar, solicitando la cooperacion del ejército, se ha resuelto se de conocimiento a todas las autoridades del ramo con el fin de que si los generales, jefes y oficiales dependientes de las mismas se hallan conformes, se acuer



El hambre en Suecia.

Continúan recibiendo aterradoras noticias del Norte de Suecia en donde, como saben nuestros lectores, reina hace algún tiempo la plaga del hambre.

El gobierno y el pueblo de Suecia hacen los más titánicos esfuerzos por combatirla, pero sin poder por ahora lograrlo, puesto que no bastan para ello ni los 200.000 pesos fuertes recogidos por suscripción, ni las prendas de vestir, viveres y forrajes para el ganado, bastan para aliviar tantísimas necesidades.

Es tan grande la calamidad que pesa sobre los pobres moradores del Norte de Suecia, que no se acuerda en su socorro los de las demás naciones ocurrirá allí una catástrofe.

Herido por una bomba.

En Bivadavia una bomba de dinamita estalló casualmente en las manos de Severo Reguero, sufriendo tan graves heridas, que hubo necesidad de amputarle ambos brazos.

Riña sangrienta.

En un punto denominado La Salve, cercano a Bilbao, riñeron por cuestión de faldas Avilio Villega y Victor Lapiente, resultando aqul con tres gravísimas puñaladas en el vientre.

Aroliado por una locomotora.

Dicen de Santander que en la línea férrea del Astillero á Ontaneda, ha ocurrido una desgracia.

Al pasar el tren por las cercanías de la estación de Castañeda, el joven abogado D. Jesús Mora, hijo del acandilado banquero D. Leocadio, se lanzó á la vía agitando el bastón, á cuyo extremo había atado un pañuelo blanco.

La máquina arrolló al desgraciado joven, dándole tan fuerte golpe que le espaldó á gran distancia fuera de la vía.

Las heridas que la víctima sufrió eran tales, que á la media hora del suceso había dejado de existir.

Suicidios.

En Medina del Campo intentó suicidarse un vendedor ambulante, dándose con una navaja tres tremendos tajos en el cuello.

En agónico estado ingresó en el hospital.—En Valladolid un fundidor se arrojó á la vía á tiempo de pasar el tren, dejándolo éste destrozado. Ha sido el móvil la miseria.

En Orche (Guadalejara), pase también término á su vida el vecino Joaquín García, el cual tenía portar boadías las facultades mentales.

Niña quemada.

Madrid 6.—Desde Orihuela comunican que en Callosa del Segura, en un momento en que se encontraba sola en

su casa una niña de corta edad, se acercó al fogón, incendiándole las ropas y resultando con gravísimas quemaduras.

A los gritos de la infeliz criatura acudieron varios vecinos y la madre de la niña, desarrollándose una escena desgarradora.

Un invento notable.

Se acabaron los saltos de agua, es decir, se acabó la necesidad de utilizarlos. Según datos que tenemos á la vista, D. Antonio Hontavilla, joven maquinista de la Compañía Santandereña, ha inventado un motor hidráulico, mediante el cual puede utilizarse la fuerza de los ríos, sin desviarlos de su cauce; y aun las mismas corrientes de los mares. Si el hecho es cierto, tiene tal importancia, que puede decirse que cambiaría la faz económica del mundo, multiplicando sus energías productivas.

Sección religiosa.

Liturgia de hoy.

Domingo de Septuagésima. Rosa y oficio de ella. Rito de segunda clase semidoble. Color morado. En la Misa se usan dalmáticas y se toca el órgano. No se dice Gloria in excelsis. La segunda oración es de San Ceclilio y no hay tercera. El prefacio es de Trinidad. Las vísperas

del siguiente, Santa Inés virgen mártir, conmemorando la dominica, la octava y Santa Apolonia virgen mártir.

Santo del día.

Domingo de Septuagésima y San Juan de Mata, fundador.—Se saea á nims.

Oraciones para hoy.

Jubileo de las cuarenta horas. En la iglesia del Santa Escotástica.—Se manifiesta á las siete y media y se oculta á las seis y media.

Misa cantada.

En la Catedral, Real Capilla y las parroquias á las nueve.

Misas de hora fija.

La hay de doce en la Magdalena, San Justo, Ntra. Señora de las Angustias y Santa Escolástica.

En el Sagrado Corazón de Jesús hay Misa desde las siete á las diez y media, y en San Juan de Dios desde las siete á las diez.

En el Sagrado, las Angustias, Santa Ana y el Salvador, misa de una.

Novena. En San Antonio, las Angustias y la Magdalena.

En los Hospitalicos la devoción de los siete domingos de San José y predica el padre Fray Leon Ochoa.

Devocionario. A la Inmaculada Concepción y á San Juan de Dios en sus iglesias.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Edelfonso á las ocho y media de la mañana, en las demás iglesias á la oración víspera y Corte de Noche.

Ntra. Sra. la Inmaculada Concepción, en su iglesia.

Cartera de Granada.

La Alfranca. Christian ayer, sobrantes del día anterior 1.173 quintales métricos de trigo, ó sean 1.588 fanegas, que con 221 quintales (514 fanegas) que entraron, hacen un total de 1.394 quintales (2.100 fanegas).

Se vendieron ayer 104 quintales métricos de trigo, al precio de 21'37 á 24'97 pesetas que equivalen á 242 fanegas vendidas de 38 á 44 reales una.—Quedó un sobrante para hoy de 1.290 quintales (1.858 fanegas).

La cebada se vendió ayer á 19'50 pesetas el quintal métrico, ó sea á 7 pesetas la fanega; las habas á 21 el quintal, ó sea á 11 fanega; el maíz á 22 el quintal ó sea á 11 fanega; los yeros á 21 el quintal, ó sea á 11 fanega.

El Matadero.

Ayer se carnisaron 13 reses mayores á 2'16 pesetas el kilogramo; 4 carneros á 1'80, y 6 cabras á 1'55.

Pagos de la Hacienda.

Pa mañana se han señalado los siguientes: D. Francisco J. Sanchez.

D. Pedro González. Sres. Habilitados de los maestros de los partidos de Granada, Loja y Albuñol. Ayuntamiento de Granada. Sr. D. postario pagador.

Cotización de Sea y C.

Granada.—7 febrero. Eléctrica de la vega granadina. 106'00

Eléctrica Cristo de la Fé. 100'00

Londres. Barcelona.—6 febrero. 4 por 100 interior. 76'60

5 por 100 amortizable. 97'60

Nortes. 62'60

Alicantes. 98'85

Orientales. 29'85

Catalanas. 33'12

París. 33'40

Londres. 33'55

Madrid.—7 febrero. 4 por 100 interior. 76'45

5 por 100 amortizable. 97'15

Banco de España. 482'00

Arrendataria de Tabacos. 421'50

París. 33'60

Londres. 33'57

Antiguas costumbres granadinas.

per Antonio J. Afan de Ribera. Un elegante tomito que se vende al precio de Una peseta en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA, ó encargándole á los repartidores del periódico.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Le recetan los médicos de todas las naciones; es tónico-digestivo y antiestomálico; cura el 83 por 100

de los estomas del estómago é intestinos, sea cual sea su dolencia con de más de 30 años de antigüedad y haya fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedías, gases de boca, vómitos, la indigestión, la dispepsia, estreñimiento, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, fiebre del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, sacifica la acción digestiva, el

informe como más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo le mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura, sino que obra

como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Enfríese en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, en arco de fábrica registrada. De venta en Granada, 80, farmacia, Madrid, y en todas las principales farmacias y droguerías de Europa y América.

Aguas Minerales de Burlada.

La reina de las aguas de mesa. Las mejores para combatir y prevenir todas las dolencias del Estómago, hígado, riñones y vías urinarias. Ventas en todas partes.

GRAN REBAJA DE PRECIOS en los Almacenes SAN JOSE.—Zacatin, 1. Por convenir á esta casa aminorar las grandes existencias que tiene y saldar varios artículos de temporadas anteriores, hace una considerable rebaja en los precios por medio de los importantes descuentos de 10, 20 y 40 por 100 que se rebajan del importe de las compras.

El Estreñimiento. Se combate con los Comifas Cotidianos "SUN" que sin causar irritación ni dolor, producen una deposición natural, limpia y despiertan el apetito, despejan la inteligencia, desatojan la bilis y tonifican el organismo.—UNA peseta. Pomo en farmacias y por mayor, G. García, J. Gavayo en Madrid, y en Barcelona, Esmala Wore.

LA FORESTAL ALMACEN DE MADERAS Y FABRICA DE ASERRAR de ELOISA CALVO, viuda de García. Pone en conocimiento del público que la sucursal que tenía establecida en la calle de la Paz, núm. 2, ha quedado suprimida, refundiéndose en el depósito general calle del Rector Lopez Argenta, núm. 10.

LA ACTIVIDAD CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA. Representaciones de Ayuntamientos, Corporaciones y Negocios, cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.

Guerras civiles de Granada. Obra interesantísima que escribió en el siglo XVI Ginés Perez de Hita, y de la que ahora se ha hecho esta nueva edición.—Comprende dos partes. En la primera se hace la historia de Zegríes y Abencerrajes, discordias y amores de los caballeros mores de la corte de Boadil, fiestas y torneos en Bizarra, duelos y batallas particulares que, por aquel tiempo, se libraron en la Vega entre moros y cristianos, hasta la toma de Granada por Fernando V de Aragón.

SOLUCION BENEDICTO de glicerosfato de cal con CREOSOTAL. Para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones respirales, enfermedades consecutivas, inapetencia, debilidad general, posición nerviosa, neurastenia, impotencia, caries, raquitismo, esferofitosis, etc. Frascos, 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

PAPEL FAYARD y BLAYN. Elmasoico para curar IRRITACIONES DEL PECHO, RESVIADOS, DOLORES REUMATISMOS, LUMBAGO, HERIDAS, LLAGAS.—Tópico excelente contra los CALLOS, OJOS-de-BOLLO.—Se halla en todas las Farmacias.—(Atención: no confundir).

CAPSULAS DE QUININA DE PELLETIER. Estas Cápsulas han sido adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberana para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

PECHOS, su desarrollo y belleza. Las señoras que quieren alcanzar dichas circunferencias para aumentar su embellecimiento físico, así como las que quieren prepararse anticipadamente para poder en su día llevar á buen término la lactancia, sin detrimento de sus fuerzas, salud y bello físico, deben usar las Píldoras Circasianas del Dr. Ferd. Bran.

COMPANIA COLONIAL: CHOCOLATES, CAFES, TAPIOCA—THES. Veintiocho recompensas industriales. Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—MADRID.

SUCURSAL ESPAÑOLA DE LA COMPANIA INGLESA La Gresham. (The Gresham Life Assurance Society, Ltd.) FUNDADA EN LONDRES EN 1848 y establecida en España desde 1862. SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS. PÓLIZAS INDISPUTABLES, BENEFICIOS CAPITALIZADOS, PRIMAS MUY MODERADAS.

VENÉREO FLUJOS SANDALO CLIN. por antiguos que sean. Tómase de 9 á 12 Cápsulas al día. CLIN Y COMAR—PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS.

Esquelas de entierro y funeral. Desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche se reciben encargos para la impresión de esquelas y tarjetas de entierro y funeral, con arreglo á los modelos más nuevos, severos y elegantes, en la calle de Reyes Católicos, 8, pral.

Nuevo ALMACEN DE granos.—Calle de Elvira (plazuela de la Ca). Especie. Pesetas. Habas segundas á. 9'50

Único genital del Dr. Morale. Océanos pídoras para la agura y completa curación de la Impotencia, debilidad e espermatorrea.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles y un buen piano vertical.—Calle de Alonso Cano, número 19 (placeta de los Lobos).

Se compra CASA DE 4 000 á 5.000 pesetas. Sin corredores. Calle de Mano Hierro, núm. 13, infamaria.

Estantería para tienda se vende una muy bien construida. Darán razón, Navarrete, núm. 3, principal, de 10 á 12 de la mañana.

LA PURÍSIMA CANTINERIA Y RESTAURACION de Antonio Baquero. Gran surtido en carnes, corderos y puerros.—Corbatas y géneros de punto. Mesones, núm. 8.

Lecitina Granulada de GONZALEZ PERALES. Se emplea en la neurastenia, tuberculosis, fosforatura, raquitismo; en la debilidad física é intelectual. Aumento de apetito, reparación de fuerzas. Es un tónico de las células nerviosas y modificador energético de la nutrición general; sustituye con ventaja al hierro para combatir la clorosis y la anemia.

Corsetera. La acreditada y especialista en fajos Concepción Gendil de Campos, que habita en la calle de Reyes Católicos, núm. 37, visita á su numerosa clientela, que acaba de recibir nuevos modelos, ricos y ricos telas modernistas para confeccionar de los mismos.

José Ojeda HA TRASLAPADO su taller de escultura, desde la calle de Gracia, núm. 31, á la de Gómez, 14, en donde presenta un gran surtido de modelos de Alhambra y figuras de tipos andaluces.

Taller DE FUNDICION DE BRONCE DE MIGUEL CUESTA. San Antonio, 6.—GRANADA. En este taller se hacen viguetas, válvulas, tuberías, grifos y toda clase de piezas de bronce para máquinas, coches, bombas, etc.; pasamanos y balustradas de escaleras; reproducción de medallas y de otros objetos artísticos y cuantos trabajos se encarguen á precios tan reducidos como los más baratos que se conozcan.

SOMBRERERIA. Trabajos de Sombreros y gorras de todas clases á precios baratísimos. Gran surtido en gorras para bautizos y sombreros de bebé para la primera edad. Especialidad en sombreros y bonetes para sacerdotales. N. 55, ZACATIN, 65.